Radicación:2024039336-002-000
Fecha: 2024-04-01 17:51 Sec.día1440912
Anexos: No

Trámite::454-SOLICITUD DE INFORMACIÓN ESPORÁDICA
Tipo doc::39-RESPUESTA FINAL E
Remitente: 314000-314000-DIRECCION LEGAL DE CONGLOMERADOS FINANCIEROS
Destinatario::1 - 2-BANCO POPULAR

Doctor
SERGIO DEL SOCORRO RESTREPO ÁLVAREZ
Vicepresidente de Banca Empresarial y de Gobierno
BANCO POPULAR
Calle 17 No. 7 - 35 piso 1
Bogotá D.C.

Número de Radicación	: 2024039336-002-000
Trámite	: 454 SOLICITUD DE INFORMACIÓN ESPORÁDICA
Actividad	: 39 RESPUESTA FINAL E
Expediente	: xxxxxx
Anexos	:

Respetado Doctor Restrepo:

De manera atenta nos referimos a su mensaje identificado con el IQ2024031982488, de fecha 20 de marzo del presente año, radicado en la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) con el No. 2024039336 -000, mediante el cual se anexó el oficio No. 913-000266-2024.

A través del referido oficio se solicitó a este Organismo *"(…) CONFIRMAR, QUE EL BANCO POPULAR S.A., CONTINÚA SIENDO LA ÚNICA ENTIDAD BANCARIA QUE ACTUALMENTE PRESTA EL SERVICIO EN FORMA ABIERTA Y AL PÚBLICO DE VENTA DE MERCADERÍAS U OTROS OBJETOS NEGOCIABLES, A TRAVÉS DEL MECANISMO DE MARTILLO (…)".*

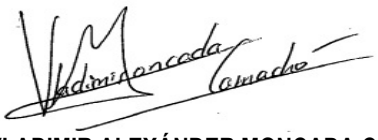
Sobre el particular, procede informarle que, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1639 de 1996, por medio del cual se reglamentaron los artículos 12 (numeral 2°) y 18 de la Ley 226 de 1995, se autorizó a los establecimientos bancarios, la facultad de realizar la *"(…) venta de mercaderías u otros objetos negociables, a través del mecanismo de martillo (…)".*

De conformidad con lo anterior, si bien todos los establecimientos bancarios pueden adelantar dicha labor, le informamos que, efectuadas las validaciones tendientes a identificar los bancos que en la actualidad ofrecen el servicio, se estableció que actualmente el BANCO POPULAR S.A. es el único establecimiento bancario que presta el servicio de venta de mercaderías u otros objetos negociables a través del mecanismo de martillo.

Dirección: Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 594 0200 - 601 594 0201
www.superfinanciera.gov.co

De esta manera, dejamos atendido el objeto de su solicitud.

Cordialmente,



VLADIMIR ALEXÁNDER MONCADA CAMACHO
314000-DIRECTOR LEGAL DE CONGLOMERADOS FINANCIEROS (E)
314000-DIRECCION LEGAL DE CONGLOMERADOS FINANCIEROS

Copia a:

Elaboró:
LAURA VANESSA MENDOZA CENTENO

Revisó y aprobó:
VLADIMIR ALEXÁNDER MONCADA CAMACHO

Dirección: Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 594 0200 - 601 594 0201
www.superfinanciera.gov.co